

Cómo hacer para viajar a Chile con niños y validar sus vacunas

24/12/2021



El próximo 4 de enero Chile reabre el paso Cristo Redentor y son muchas las dudas que surgen a la hora de vacacionar en el vecino país, sobre todo, si se quiere viajar con menores de edad. Uno de los grandes interrogantes es cómo validar la vacunación de los pequeños.

Según refiere el decreto 295, publicado este jueves en el Diario Oficial -el boletín oficial trasandino-, **los únicos que pueden ingresar a Chile sin vacuna contra el coronavirus son los menores de 6 años.**

Ellos deberán viajar con sus padres, ambos con esquema completo comprobable. El niño/a tiene que someterse a un PCR en el ingreso del país -a diferencia de sus padres que deben llevar el examen para presentarlo en la aduana chilena-. Cabe aclarar que hasta que el menor reciba el resultado negativo de este examen, deberá cumplir cuarentena en un domicilio reportado en la Declaración Jurada.

En el caso de los menores de 2 años que hacen ingreso al país con su padre, madre o tutor legal **que sí cuentan con un esquema de vacunación completo validado no tienen necesidad de tomarse PCR al ingreso.**

En tanto, **los mayores de 6 años, obligados a ingresar con su esquema de vacunación, tendrán que homologarlo y completar el Pase Sanitario tal como se lo exigen a los adultos.**



Otras exigencias

Otros requisitos solicitados por el Ministerio de Salud de Chile son:

- Declaración jurada desde el sitio web c19.cl
- Seguro médico desde los 30 mil dólares para cubrir enfermedades asociadas a COVID 19.
- Validación de vacuna aprobada por el Ministerio de Salud.

En el caso de no tener esquema de vacunación completo validado por el Ministerio de Salud:

- Al ingreso al país se le realizará un examen para detección de coronavirus (PCR).
- Deberá cumplir cuarentena en un domicilio reportado en la Declaración Jurada, hasta que reciba el resultado

negativo del examen.

- Una vez que el Ministerio de Salud reciba por parte del laboratorio el resultado negativo del examen, se procederá a habilitar el pase de movilidad.

Seguimiento de Viajeros

- **Autoreporte:** toda persona que ingrese deberá completar durante 10 días un formulario de auto reporte de síntomas, donde deberá completar una encuesta de estado de salud y ubicación.
- **Testeo:** el viajero podrá ser sometido a uno o varios test diagnósticos para COVID-19, ya sea en el mismo punto de entrada al país o en cualquiera de los 14 días siguientes. Los test de diagnóstico pueden ser PCR y/o test de antígeno. También podrán ser sometidos a estudios de genotipificación.
- **Fiscalización:** Los viajeros que estén cumpliendo cuarentena serán fiscalizados presencialmente en el lugar declarado para el cumplimiento de ésta, en cualquier día y hora mientras dura la cuarentena.

Fuente: El Sol